

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Necesario reforzar políticas públicas contra la diabetes infantil
* Diputada propone más facilidades para dar pensión a viudos
* Diputada pide erradicar zonas VIP en bancos, aeropuertos y espectáculos

**31 de diciembre de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 31/12/2017**

**HORA: 13:50**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesario reforzar políticas públicas contra la diabetes infantil**

La diputada **Melissa Torres Sandoval** consideró necesario reforzar programas para combatir la obesidad infantil y apoyo a pacientes con diabetes, y llamó a las instancias de salud a crear nuevos proyectos y políticas públicas para atender esta problemática de salud en México.

La diabetes infantil tipo II, es una enfermedad derivada del problema de los malos hábitos de alimentación, y en México, cuatro de cada 10 niños padecen obesidad en algún grado, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, de la Secretaría de Salud (SSA), refirió la legisladora de Nueva Alianza.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el país ocupa el primer lugar a nivel mundial por este padecimiento y el segundo en adultos.

Mencionó que la problemática debe ser atendida de forma integral y urgente, pues en caso de que este mal no sea atendido desde las primera etapas de vida de una persona, se da pie a que enfermedades como la diabetes tipo I aparezcan y aquejen a los niños por el resto de sus días.

La diabetes infantil a diferencia de la que afecta a los adultos, se caracteriza por que el órgano pancreático deja de producir insulina, hormona que permite que llegue a las células el aporte necesario para los procesos de gasto de energía.

*“La administración de insulina en estos pacientes es esencial, es por ello que los afectados por la diabetes infantil tienen que acudir por el resto de su vida a tratamientos como la insulinoterapia, así como llevar una dieta regular, lo que genera un alta costo económico para los afectados”*, indicó.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dio a conocer que la obesidad es causante de que los niveles de colesterol incrementen en la sangre del paciente, padecimiento mejor conocido como hipertensión, y ésta a su vez abre el paso a que enfermedades como la diabetes mellitus incidan en los pacientes.

*“Un niño con sobrepeso crecerá igual o peor, lo que significa que en un futuro se convertirá en un adulto con padecimientos como hipertensión, disminución visual, baja productividad laboral, entre otros, afecciones que a largo plazo impactan en el desarrollo económico del país”*, agregó.

Por lo anterior, hizo hincapié en la necesidad de insistir en políticas públicas para control de la obesidad en niños.

*“Actualmente el Gobierno Federal cuenta con campañas para que las cifras de sobrepeso y obesidad decrezcan en el país, así como programas de apoyo a pacientes con diabetes; no obstante resulta importante fortalecer los ya existentes y crear otros proyectos para combatir a la obesidad y atender la diabetes”*, concluyó. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 31/12/2017**

**HORA: 17:56**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada propone más facilidades para dar pensión a viudos**

La diputada federal **Delia Guerrero Coronado** propuso reformar la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a fin de simplificar los trámites para que los hombres puedan acceder a la pensión por viudez.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional consideró necesario modificar los artículos 64 y 130 de esa ley para garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Señaló que la ley del IMSS, en su artículo 128, establece que para acceder a una pensión por viudez; al momento del fallecimiento el asegurado o asegurada deben tener mínimo 150 semanas cotizadas, vigentes sus derechos y acreditar el vínculo matrimonial o comprobar la relación de concubinato.

*“En el caso de los varones, además deben acreditar la dependencia económica con la asegurada o pensionada fallecida y tratándose de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, el esposo o concubinario deberán acreditar su total incapacidad, misma que será dictaminada por los servicios médicos institucionales”*, precisó.

**Guerrero Coronado** aseguró que la aprobación de esa iniciativa tendrá como resultado eliminar trámites especiales o la erogación de servicios legales para reclamar los citados derechos, en los casos en los que los hombres han sufrido la pérdida de un ser querido.

*“Además, se estaría garantizando la equidad de género y por extensión contribuiría a dar certidumbre económica a las familias de los pensionados que lograrían acceder a la pensión por viudez, gracias al esfuerzo realizado por la trabajadora o el trabajador a lo largo de su vida productiva”*, apuntó. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 31/12/2017**

**HORA: 18:14**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada pide erradicar zonas VIP en bancos, aeropuertos y espectáculos**

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados analiza reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de erradicar la práctica de las zonas VIP (del inglés Very Important Person -persona muy importante-) y fomentar atención igualitaria entre la población.

La iniciativa de la legisladora **María Victoria Mercado Sánchez**, del Partido Movimiento Ciudadano, pretende modificar el Artículo 9 y adicionar un artículo a dicha ley, con el objetivo de mitigar conductas discriminatorias.

Destaca que el trato desigual en aeropuertos con acceso y estancia VIP, teatros u otro tipo de espectáculos donde se ofrecen servicios de forma exclusiva y con reserva de derecho de admisión, "es una medida distintiva y preferencial entre clientes y usuarios".

Precisa que esto también sucede en las sucursales bancarias, donde las personas se forman o esperan turno para efectuar algún trámite; sin embargo, existe un espacio exclusivo para atender a clientes preferentes.

La iniciativa refiere que a algunos jóvenes se les impide entrar a teatros y otros lugares por no contar con recursos económicos elevados, es decir, por no ser persona importante o VIP.

**Mercado Sánchez** aseguró que su propuesta *"pretende inhibir actos degradantes a la dignidad de las personas, previniendo aspectos como el rechazo o un trato preferencial por los motivos que sean"*. **/psg/m.**